

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO CS No. 09 del 09 de febrero de 2021 Rev 1

El CONSEJO SUPERIOR, en ejercicio de las atribuciones conferidas legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que El Tecnológico de Energía e Innovación, es una Institución de Educación Superior, de nacionalidad colombiana, organizada como Fundación, de utilidad común, sin ánimo de lucro y con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, de acuerdo con el estatuto institucional, establece entre otras funciones del consejo superior, la de aprobar o negar la creación y supresión de programas de formación de pregrado y la denominación de los títulos correspondientes previo concepto del consejo académico.

Según los estatutos del **TECNOLÓGICO DE ENERGÍA E INNOVACIÓN E-LERNOVA** en el artículo 7 se dispone a que la institución es autónoma para crear y evaluar los programas que sean presentados ante el Ministerio de Educación y generar los cambios necesarios para el buen cumplimiento de las políticas del organismo gubernamental.

Que el comité superior y la vicerrectoría académica atendiendo los aspectos relacionados por el Ministerio de Educación en el decreto 1330 de 2019, la actualización del proyecto educativo, el plan de desarrollo institucional 2020 – 2030 y en continuidad con su propósito de formar en educación superior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar la creación del programa curricular de TÉCNICO PROFESIONAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO, el cual define dentro del currículo los aspectos del fundamento teórico y metodológico de la institución, pertenece al campo del conocimiento de la Ingeniería y afines. El programa dará cumplimiento a los lineamientos institucionales y los requisitos de registro calificado definidos por el Ministerio de Educación Nacional, como se establece en el documento maestro de registro calificado del programa TP-ADM-ADM-001.

ARTÍCULO SEGUNDO: el programa se ofrecerá en la metodología y/o modalidad virtual con una duración de Cuatro semestres y 64 créditos, de acuerdo con la siguiente tabla:

INSTITUCIÓN	TECNOLÓGICO DE ENERGÍA E INNOVACIÓN
Código SACES de la Institución	9919
Domicilio Principal	Cra 7 con Km 17 vía Bogotá Chía Los Arrayanes Vereda Fusca
Página Web	www.elernova.edu.co
Programa	Técnico Profesional Asistente Administrativo
Título que otorga el Programa	Técnico Profesional Asistente Administrativo (a)
Estado del Programa	Solicitud primera vez registro único calificado
Ubicación del programa	Chía Cundinamarca
Tipo o nivel del programa	Técnico profesional
Metodología	A distancia
Modalidad	Virtual
Porcentaje de Inclusión de Tecnología	100%
Campo Amplio	Administración de Empresas y Derecho ¹
Campo Especifico	Educación comercial y administración
Campo detallado	Gestión y administración
Área de conocimiento	Economía, administración, contaduría y afines
Duración:	4 SEMESTRES
Periodicidad de admisión:	Trimestral
Créditos Académicos:	64 créditos
Cantidad de estudiantes en el primer período	50
Facultad:	Administración y Contabilidad

ARTÍCULO TERCERO Se autoriza al tecnológico de energía e innovación otorgar el título de técnico profesional Asistente Administrativo, de conformidad con lo previsto en la ley 30 de 1992, una vez el programa académico sea aprobado en la etapa de registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional.



E-LERNOVA

Tecnológico de
Energía e Innovación

Resolución 4283 del 27 de Marzo de 2014
del Ministerio de Educación Nacional

ACUERDO CS No. 09 del 09 de febrero de 2021 Rev1

ARTÍCULO CUARTO El comité curricular evaluará permanentemente la calidad y el funcionamiento y desarrollo del programa académico y rendirá ante el consejo académico informes anuales para su renovación y mejora los cuales deberán ser refrendados por el comité curricular.

ARTÍCULO QUINTO: El registro oficial de títulos expedidos por el TECNOLÓGICO DE ENERGÍA E INNOVACIÓN durante la vigencia de este acuerdo, será llevado por la secretaria general de la Institución y un listado de los diplomas otorgados se enviará a la Ministerio de educación Nacional.

Publíquese y cúmplase.

Dado en la ciudad de Chía, 09 días del mes Febrero del año dos mil ventiuono (2021) y revisada el 19 de Mayo de 2021.

RICARDO STRIEDINGER CEPEDA
Rector

SAMUEL STRIEDINGER MELO
Secretario General Consejo Superior